



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	PRA Group Holding Colombia S.A. (cesionario)
Demandado:	Jaime Alexander Avendaño Baracaldo
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2019 00966 00
Decisión:	Renuncia poder

En cuanto a la solicitud presentada por el abogado JOSÉ PRIMITIVO SUÁREZ GARCÍA, se dispone a aceptar su renuncia como apoderado judicial de la parte cedente, en los términos del artículo 76 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

-firmado electrónicamente-
BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

CRAB

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ**

El auto que antecede se notifica en la fecha
por anotación en ESTADOS N° 083

Bogotá, 15 de junio de 2022. Fijado a las
8:00 a.m.

Firmado Por:

Brayan Andres Castro Rendon
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c759328e9c5ab8e518ccc83bdea9de5d4da574f5196eb49e0c73fb505b9b99b9**

Documento generado en 14/06/2022 11:29:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>